

## GERENCIA DE JUSTICIA DE BURGOS: CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO INTERINO PARA LOS CUERPOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Gerencia Territorial de Justicia de Burgos ha comunicado a **UGT** la [Resolución de 2 de septiembre de 2024 que se va a publicar en la Web del Ministerio de Justicia, convocando la apertura de Bolsa de Trabajo Interino para los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia](#) (Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial) en virtud de la [Orden Jus/2296/2005, de 12 de julio](#) en las Provincias de **Ávila, Burgos, Segovia y Soria**.

### CONVOCATORIA Y ACCESO WEB:

El Ministerio de Justicia ha habilitado la siguiente **página Web**, para acceder a la Información de la Convocatoria y a la aplicación de Inscripción en la Bolsa (la Web estará accesible a partir del día 4 de septiembre):

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/Bolsas-Interinos/bolsa-de-interinos-de-cyl-2024-Burgos>

### REQUISITOS:

Los Requisitos de acceso a las Bolsas son los expuestos en los artículos 5 y 6 de la [Orden Ministerial](#) citada (nacionalidad, edad, titulación según Cuerpo solicitado...). Es necesario haberse presentado a **una de las dos últimas oposiciones** del Cuerpo a cuya Bolsa se pretende acceder.

**Cuerpo a cuya Bolsa se pretende acceder**

**Dos últimas oposiciones tenidas en cuenta**

**Gestión Procesal y**

Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre (BOE de 19 de diciembre)

**Administrativa**

Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

**Tramitación**

Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre (BOE de 19 de diciembre)

**Procesal y Adm.**

Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

**Auxilio Judicial**

Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre (BOE de 19 de diciembre)

Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Las solicitudes habrán de presentarse **entre los días 4 y 23 de septiembre de 2024**, de forma **exclusivamente telemática**, mediante utilización del aplicativo que publicará el Ministerio de Justicia en su Web. Para ello, será necesaria la utilización de una identificación electrónica (Cl@ve: Cl@ve Pin, DNI electrónico, Certificado Digital, Cl@ve permanente, Cl@ve móvil). **NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD QUE SEA PRESENTADA EN PAPEL U OTRO SISTEMA QUE NO SEA TELEMÁTICAMENTE, MEDIANTE EL ASISTENTE INDICADO.**

Se presentará una única solicitud junto con toda la documentación. Tras la valoración provisional, se dará un plazo para quedar, **finalmente en un único Cuerpo y una única Provincia.**

A la Solicitud se adjuntará toda la **Documentación** necesaria: DNI, inscripción en el SEPE (excepto el **personal interino** de la Administración de Justicia durante el plazo de solicitud que debe rellenar y adjuntar el [Anexo I](#), titulación adecuada, certificación de discapacidad, en su caso, certificación de servicios prestados en la Adm. de Justicia, excepto el desempeñado en el ámbito gestionado por el Ministerio de Justicia, y cursos de informática... para el Cuerpo de Tramitación).

**NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS Y CUPO DE RESERVA:** Las Bolsas que se convocan y que se formarán según el **Baremo** del artículo 8 de la [Orden Ministerial](#) son:

PROVINCIA	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO J.
ÁVILA	43	69	49
BURGOS	113	199	77
SEGOVIA	44	82	51
SORIA	32	47	41

Con las solicitudes de las personas que no accedan a la Bolsa, se elaborará una **Lista de Reserva** para cada Cuerpo y Provincia, que será ordenado siguiendo los mismos criterios que para acceder a la Bolsa.

**CONSULTAS E INCIDENCIAS:** Para cualquier duda o incidencia, recomendamos consultar directamente la [Convocatoria](#), donde aparece la página Web y aplicativo de Inscripción, así como las formas de resolución de Consultas técnicas y acerca de la propia convocatoria y la Comunicación con la Gerencia Territorial de Burgos.